



"2022 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Eduardo Arias"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 024 -C.P./2022

1-RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES POR MEDIO DIGITAL-FORMATO PDF-

Se comunica a los responsables de los Organismos Centralizados y Descentralizados, presidentes de Entes Autárquicos, Coordinadores y Responsables de Programas de origen Provincial, Nacional y/o Internacional, que a fin de agilizar el ingreso de la información del Inventario, Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales registrados por cada repartición, se habilitó para la recepción **vía email** la siguiente dirección de correo oficial: **mpigino@jujuy.gob.ar**; la que deberá ser acompañada con una nota que ratifique con carácter de Declaración Jurada, lo vertido en los formularios vigentes, firmada por los responsables de cada área.

A esta dirección se deberán realizar las presentaciones de las Declaraciones Juradas mensuales de Altas y Bajas, como así también la presentación del Inventario General de Bienes del Ejercicio vencido al 31 de diciembre de cada año.

2-RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO POR MEDIO DIGITAL-FORMATO PDF-

Se comunica a los responsables de las Empresas y Sociedades del Estado, que a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los Artículos N° 8 inc. B-,88 inc. f- y 91, de la Ley N° 4.958 y en la Ley N° 5.427 de adhesión al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, se habilitó para la recepción **vía email**, la siguiente dirección de correo oficial: **mpigino@jujuy.gob.ar**.

A esta dirección y dentro de los 3 (tres) meses de concluidos sus ejercicios financieros, deberán enviar copia de la información de los Estados Contables originales certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la

Provincia de Jujuy (CPCEJ), con la memoria, notas y anexos. En caso de corresponder, actas de distribución de resultados, incluyendo el acto de aprobación del órgano volitivo.

Asimismo, informar también el detalle mensual de los aportes, contribuciones y cualquier otro tipo de ingreso y/o gastos relacionados con la Administración Central durante el transcurso del Ejercicio, indicando el origen, fecha y la finalidad de los mismos; así como el monto de las operaciones realizadas con la Administración Central, indicando fecha, concepto e importe.

Además, los recursos y gastos en operaciones con otras entidades del sector público de la Provincia de Jujuy y los saldos pendientes de Créditos y Pasivos originados en dichas operaciones.

Finalmente, deberán presentar una nota informando la participación porcentual y en montos del Gobierno de la Provincia de Jujuy en su patrimonio neto.

Aeh.



J.N. Salvador Armando Meyer
Contador de la Provincia